

México, D.F., a 15 de abril del 2015

Posición Institucional
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013
Unidades Médicas Móviles (S-200)

En cumplimiento al numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento de los *Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*, se emite la opinión de la Dirección General Adjunta del Programa Unidades Médicas Móviles respecto de los resultados y recomendaciones derivados de la **Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 (FMyE)**.

La FMyE 2013 contiene las siguientes recomendaciones:

"1. Con base en la recomendación de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, se sugiere actualizar el diagnóstico del programa dado que la cuantificación de la población potencial se ha mantenido constante desde 2007, con una cuantificación de 3,900,000 personas; lo anterior en ocasión de la nueva emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el nuevo Programa de Acción Específico de Caravanas 2013-2018.

2. El programa ha seguido recomendaciones de evaluaciones externas mediante el Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora, con relación al Programa de diagnóstico y mantenimiento de Unidades Médicas Móviles; cambio en las definiciones de población potencial, objetivo y atendida; modificar indicadores de Fin y Propósito, entre otros. Por lo que se sugiere darles continuidad a fin de garantizar el efecto esperado con su cumplimiento."

Respecto a la recomendación 1, se considera que actualmente es atendida mediante un aspecto susceptible de mejora (ASM) específico que corresponde al ciclo 2013-2014 y se encuentra a cargo de esta Dirección General Adjunta del Programa responsable de la operación del programa. La descripción del ASM es la siguiente:

Descripción: Conceptualización de las poblaciones potencial y objetivo

Actividades:

1. Definir con más claridad las poblaciones potencial y objetivo.
2. Envío de la definición a la DGED para su opinión.
3. Publicación en Reglas de Operación.

En lo relacionado con la recomendación 2, se considera que los cambios en los indicadores de Fin y Propósito han sido atendidos conforme al numeral 17 del *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*.



Por lo anterior, no se considera que existan elementos para la emisión de un nuevo aspecto susceptible de mejora. En congruencia con lo expresado en la posición institucional emitida en junio de 2014. "...el Programa Caravanas de la Salud, se encuentra en proceso de cuantificar a su población potencial, objetivo y atendida, lo anterior por el incremento de unidades médicas móviles en operación, así como la constante actualización de las rutas que son atendidas por el programa".

Resumen de análisis de recomendaciones y emisión de ASM					
Programa	Tipo de evaluación	Número de recomendaciones emitidas para identificar ASM	Número de recomendaciones consideradas para identificar ASM	Número ASM emitidos	Ciclo de emisión de ASM
Unidades Médicas Móviles	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	2	0	0	2014-2015

Participan en la elaboración de la presente, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, Dirección General Adjunta del Programa Unidades Médicas Móviles y la Dirección General de Evaluación del Desempeño adscritas a la Secretaría de Salud.

Abril de 2015